Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3466/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario para el ejercicio 2007, a la Facultad Regional San Nicolás con destino a la obra "Ampliación, Reforma y Readaptación de Edificio Existente".

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3466/2007 del señor Rector mediante la cual se distribuye crédito presupuestario para el ejercicio 2007, a la Facultad Regional San Nicolás con destino a la obra "Ampliación, Reforma y Readaptación de Edificio Existente".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1880/2007

U.T.N.

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR